

La familia y la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2021-2022 en Tamaulipas

Josefina Guzmán Acuña⁹Teresa de Jesús Guzmán Acuña¹⁰

Resumen

La participación política de las mujeres en México ha experimentado avances notables en las últimas décadas producto de reformas legislativas y de la creciente exigencia por la igualdad de género. No obstante, subsisten prácticas, estructuras y actitudes que limitan o amenazan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres. El presente proyecto de investigación identifica los patrones de violencia política de género y las condiciones que propiciaron o dificultaron el desempeño político de las candidatas en trece municipios de Tamaulipas. Para la realización de este estudio, se adoptó un enfoque cualitativo con el objetivo de comprender en profundidad la experiencia de las mujeres candidatas en relación con la violencia política por razones de género. Se utilizó la técnica de entrevistas semi estructuradas aplicada a un total de 20 mujeres que participaron como candidatas en los procesos electorales. La selección de las participantes se realizó mediante un muestreo intencional, considerando factores como el nivel de competencia electoral, el partido político al que pertenecían, el cargo al que aspiraban y su ubicación geográfica, así como su disposición para participar en el proyecto. El conjunto de códigos denominado “Dimensiones” fue creado con fines analíticos y permitió la exploración sistemática de la base de datos generada a partir de la edad, la maternidad, el estado civil, la escolaridad, la descendencia política, entre otros elementos. Los principales resultados identifican que el apoyo familiar es fundamental para las mujeres en la política, su naturaleza varía según el

⁹ Universidad Autónoma de Tamaulipas. jguzman@docentes.uat.edu.mx ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-7933-0560>

¹⁰ Universidad Autónoma de Tamaulipas. tjguzman@uat.edu.mx ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4760-930X>

contexto familiar de cada una de las informantes, es decir, se identifican fragmentos que refieren al apoyo incondicional de la figura paterna. Una informante menciona que ser mujer en la política implica un sacrificio familiar significativo, ya que se pierden momentos importantes con sus hijos y deben equilibrar su tiempo entre el trabajo y la vida familiar.

Palabras clave: *Familia, mujeres en política, violencia política en razón de género, proceso electoral.*

Introducción

La participación política de las mujeres en México ha experimentado avances notables en las últimas décadas producto de reformas legislativas y de la creciente exigencia por la igualdad de género. No obstante, subsisten prácticas, estructuras y actitudes que limitan o amenazan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [TEPJF], 2016). Entre estas prácticas destaca la violencia política por razones de género, entendida como cualquier acción u omisión basada en elementos de género que afecte o limite las posibilidades de las mujeres de ejercer y/o acceder a cargos de elección popular o de toma de decisiones (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2020).

La violencia política contra las mujeres no solo se manifiesta a través de agresiones físicas o verbales, sino también mediante obstáculos estructurales, brechas normativas y estereotipos que las invisibilizan en los espacios públicos y de poder (ONU Mujeres, 2018). Estas condiciones generan barreras fácticas, es decir, hechos concretos que impiden su participación como la intimidación, la discriminación y la falta de apoyo institucional, así como barreras estructurales que se relacionan con las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género y refuerzan roles tradicionales (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2017).

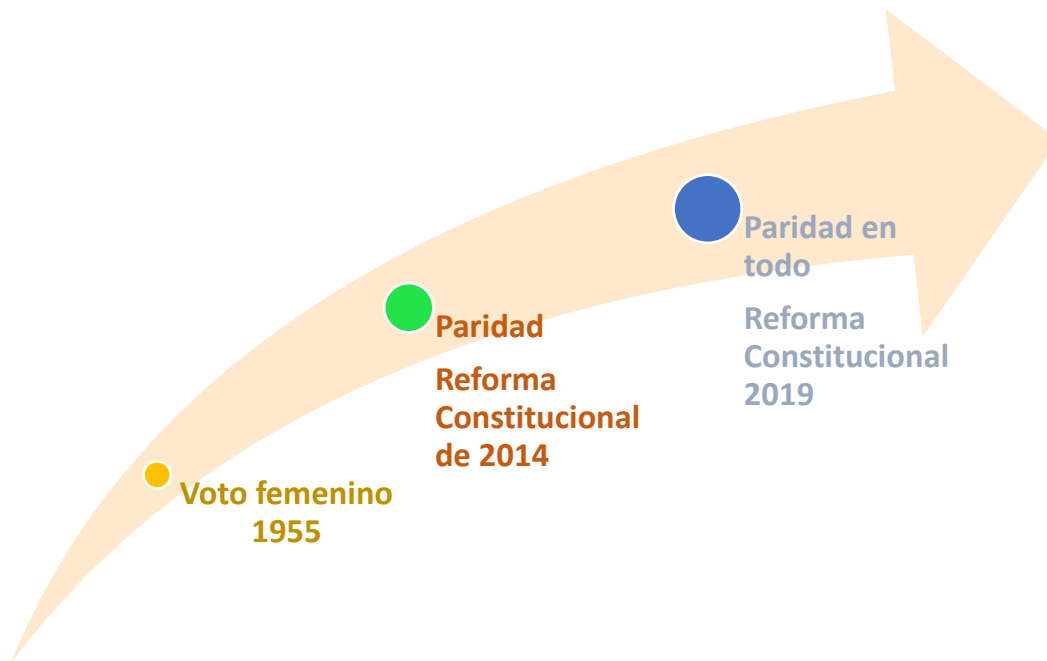
En el contexto del proceso electoral 2021-2022 en Tamaulipas, resulta de particular relevancia analizar cómo estas barreras se materializaron en la experiencia de las mujeres que aspiraron a cargos de presidencia municipal, sindicaturas y regidurías. El presente proyecto de investigación propone identificar los patrones de violencia política de género y las condiciones que propiciaron o dificultaron el desempeño político de las candidatas en trece municipios de dicha entidad. A partir de una metodología cualitativa, se busca aportar evidencia empírica y propuestas de política pública orientadas a erradicar estas formas de violencia, garantizando así la participación plena de las mujeres en la vida política local y nacional.

Fundamentos teóricos

En México, la lucha por los derechos de las mujeres llegó hasta la primera mitad del siglo XIX y no fue hasta 1955 que se logró que las mujeres votaran por primera vez. Algunas de las mujeres que participaron en esta lucha fueron: Juana Belem Gutiérrez de Mendoza, Hermila Galindo, Dolores Jiménez y Muro, Elvia Carrillo Puerto, entre muchas otras (SEP, 2014).

Figura 1.

Evolución de los derechos civiles y políticos de las mujeres en México



Nota: Elaboración propia

Haber logrado el derecho de las mujeres a votar y ser votadas no fue una garantía en el acceso de las mujeres a participar en la política. La lucha continuó a través de acciones afirmativas en un sistema de cuotas hasta el logro de la paridad en 2020. De igual manera, la llegada de las mujeres en la política no se ha dado de manera natural y sencilla, si no que se han presentado y se siguen presentando obstáculos relacionados a prejuicios de género y a roles tradicionales de género. Persiste una creencia muy enraizada en los imaginarios colectivos de que el espacio de la política es solamente de hombres y que las mujeres han

trasgredido, por lo que se ha convertido en un lugar hostil y violento en el que las mujeres tienen que soportar para poder acceder y permanecer en él.

Los obstáculos que enfrentan las mujeres para el ejercicio pleno de estos derechos, se ven roles y estereotipos tradicionales, actitudes machistas contra ellas, discriminación hacia las mujeres o determinados grupos de mujeres, así como una asignación del espacio público a un género (los hombres) y una designación del espacio privado a otro (las mujeres). (CNDH, 2020, p.10)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Art. 4°. (CPEUM, 2024) la igualdad entre mujeres y hombres como una garantía para todas y todos los ciudadanos. Ruiz (2017) afirma que, desde la perspectiva jurídica, la igualdad entre las personas implica estrictamente en que todas sin excepción son titulares de los mismos derechos y obligaciones. “Idéntica titularidad y garantía de los mismos derechos fundamentales, independientemente del hecho (e incluso precisamente por ese hecho) de que los titulares son entre sí diferentes” (p. 33).

Si bien la igualdad de derechos es fácil de identificar en las leyes, el verdadero reto es que ésta pueda ser traducida en hechos, es decir, en igualdad sustantiva. La igualdad sustantiva, es aquella que alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana. En la práctica persisten brechas que impiden que ésta se materialice sobre todo en el ámbito de la política, esto debido a que persisten prácticas discriminatorias centradas en el género que llevan a que las mujeres no consideren participar en asuntos públicos

La ONU (1954), realizó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer con la cual pretende extender la igualdad de derechos de hombres y mujeres en los Estados miembros por lo que establece que:

Deseando poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciando en la Carta de Naciones Unidas, reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso en el servicio público de su país; y deseando igualar la condición del hombre y de la mujer en el

disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos...

Artículo I Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo II Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Artículo III Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. (p. 1)

El Estado Mexicano, siendo Presidente José López Portillo, adopta la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (DOF, 1981) en donde:

considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables...

Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales, Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos. (párr. 19)

Para el avance en materia de participación de las mujeres en el ámbito político es necesario contar con información sistematizada para la toma de decisiones, en este contexto y de acuerdo con el informe:

El progreso de las mujeres en el mundo: en busca de la justicia 2011-2012, elaborado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, si bien es cierto que se ha avanzado

en el reconocimiento de los derechos de las mujeres ante la ley, para la mayoría de éstas, las leyes no se han traducido en mayor igualdad y justicia. (ONU Mujeres, 2013, p. 8).

Sistema de indicadores para la igualdad de género

Como antecedente respecto a la evaluación de la participación de las mujeres en el ámbito público, ONU Mujeres (2013) realizó un diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en México en el cual propone un sistema de indicadores para aportar una visión integral, comprehensiva y comparativa sobre la participación política de las mujeres y que por otro lado pretende alertar oportunamente sobre situaciones que amenacen el avance de la participación política de las mujeres y la sostenibilidad de los logros alcanzados e identificar oportunidades, soluciones y buenas prácticas. La información recopilada originalmente para México se centró en el ámbito federal; sin embargo, se logró complementar con información estatal y municipal. Para ello se evaluaron los siguientes ámbitos de la vida pública:

- a) Espacios de elección popular.
- b) Espacios de gobierno: poderes Ejecutivo y Judicial.
- c) Órganos electorales.
- d) Partidos políticos

En este estudio se generan algunas estadísticas referentes al año 2012 categorizadas de acuerdo a diferentes ámbitos de la participación política que nos muestran lo siguiente:

Ejercicio del derecho al sufragio

Para 2012, las mujeres constituyeron 51.6% del padrón electoral; en la lista nominal el porcentaje fue de 51.8%

Del total de votantes, en las elecciones federales de 2009, 55.7% se conformó por mujeres. El abstencionismo, no obstante, fue alto: votó 47.4% de las mujeres registradas en la lista nominal, y 40.5% de los votantes registrados.

En instancias de vigilancia del voto, las mujeres componen 55.8% 13 del funcionariado de casilla y 50.3% de los observadores registrados. (ONU Mujeres, 2013, p. 15)

Figura 2.

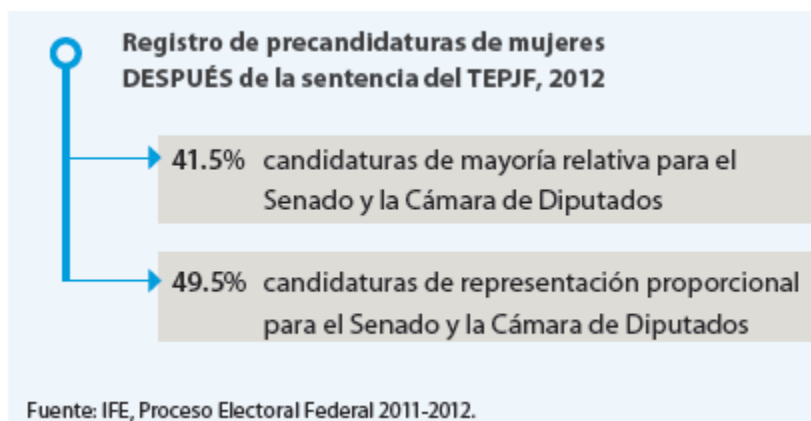
Registro de Precandidaturas de mujeres Antes de la Sentencia del TEPJF



Nota: IFE, Proceso Electoral Federal 2011-2012 como se citó en ONU Mujeres, 2013

Figura 3.

Registro de Precandidaturas de mujeres Después de la Sentencia del TEPJF



Nota: IFE, Proceso Electoral Federal 2011-2012 como se citó en ONU Mujeres, 2013

Para Krook y Restrepo (2016), la violencia contra las mujeres en política no debe ser considerado como un fenómeno dentro de la violencia contra los políticos, ni la violencia que prevalece en la sociedad en general. Aunque estos fenómenos pueden estar dirigidos a mujeres, la Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género (VPMRG) tiene

otra connotación, puesto que tiene la motivación específica de restringir la participación política de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Metodología

El proyecto de investigación identifica los patrones de violencia política de género y las condiciones que propiciaron o dificultaron el desempeño político de las candidatas en trece municipios de Tamaulipas: Victoria, Mante, Antigua Morelos, Altamira, Madero, Nuevo Laredo, Valle Hermoso, Río Bravo, Ocampo, Gómez Farías, Xicoténcatl, Nuevo Guerrero y San Fernando. Para la realización de este estudio, se adoptó un enfoque cualitativo con el objetivo de comprender en profundidad la experiencia de las mujeres candidatas en relación con la violencia política por razones de género. Se utilizó la técnica de entrevistas semi estructuradas aplicada a un total de 20 mujeres que participaron como candidatas en los procesos electorales. La selección de las participantes se realizó mediante un muestreo intencional, considerando factores como el nivel de competencia electoral, el partido político al que pertenecían, el cargo al que aspiraban y su ubicación geográfica, así como su disposición para participar en el proyecto. El conjunto de códigos denominado “Dimensiones” fue creado con fines analíticos y permitió la exploración sistemática de la base de datos.

Análisis de resultados

Se presenta el análisis de 20 entrevistas semi estructuradas de mujeres que se desempeñan en la política mexicana a nivel local y estatal.

El análisis se realizó con ayuda del software ATLAS.ti que facilita los procesos de organización, codificación y análisis de la información cualitativa, en este sentido, se obtuvo un total de 482 citas, las cuales fueron codificadas a través de 56 códigos.

El conjunto de códigos denominado “Dimensiones” fue creado con fines analíticos y permitió la exploración sistemática de la base de datos generada a partir de la edad, la maternidad, el estado civil, la escolaridad, la descendencia política, entre otros elementos. A

continuación, se presenta la tabla 1 con las “Dimensiones”, la columna denominada “Enraizamiento” refiere al número de citas en las que fue codificada la Dimensión en cuestión. Por ejemplo, de las 482 citas totales, 302 citas provienen de informantes con hijos.

Tabla 1.

Dimensiones

Dimensiones	Enraizamiento
Con hijos	302
No descendiente de familia política	254
Sin hijos	180
Descendiente de familia política	177
Estado civil	37
Escolaridad	32
Ocupación	15
Edad	13
Madre soltera	5

Nota: Elaboración propia con datos del proyecto

a) Mujeres en la política:

La columna “Densidad” hace referencia al número de relaciones que se establecieron del código en cuestión con el resto de los códigos.

Tabla 2.

Mujeres en la política

Mujeres en la política	Enraizamiento	Densidad
Procesos de la campaña política	200	5
Trayectoria política	80	4
Entorno familiar	75	3
Ser mujer en la política	58	5
Experiencia, historia de la llegada a una candidatura	49	4
Puestos de elección popular	44	2
Ser madre en la política	44	2
La pareja en la política	34	1
Motivación para participar en política	33	2
Ejercicio de cargo	27	1
Apoyo familiar	22	2
Ayudar a la sociedad	22	1
Influencia de la escolaridad en la carrera política	20	2
Relaciones sociales	20	3
Influencia de la trayectoria profesional	11	2
Continuidad a la carrera política	10	1
Legitimidad a través de la educación	7	1
Perteneciente comunidad LGBT	5	1
Sororidad	5	1
Respeto (civildad)	4	1

Nota: Elaboración propia con datos del proyecto

En la Figura 3 destaca el código Procesos de la campaña política siendo el código de mayor tamaño, es decir, con mayor número de citas, en este sentido, los códigos Principales barreras estructurales y Violencia política de género tienen un enraizamiento mayor en los documentos analizados, es decir, se identificaron en gran medida experiencias y testimonios que violentan la integridad de las mujeres, en parte, en los procesos de la campaña política, sin embargo, durante los procesos de lectura fue evidente que la violencia en general y la violencia política de género acompañan gran parte de las trayectorias políticas de las informantes

Figura 4.

Nube de códigos



Nota: Elaboración propia con datos del proyecto

Categoría Mujeres en la Política

La presente categoría se compone de 20 códigos, el rango de enraizamiento es de 4 a 200 citas, siendo Proceso de la campaña política el código con mayor enraizamiento (ya que el tema central de las entrevistas fueron los procesos de campaña política de las informantes), por otra parte, el código Respeto (civilidad) tiene el menor número de citas.

Los 5 códigos con mayor enraizamiento son:

1. Procesos de la campaña política [200 citas]
2. Trayectoria política [80 citas]
3. Entorno familiar [75 citas]

4. Ser mujer en la política [58 citas]
5. Experiencia, historia de la llegada a una candidatura [49 citas]

El apoyo familiar es fundamental para las mujeres en la política, su naturaleza varía según el contexto familiar de cada una de las informantes, es decir, se identifican fragmentos que refieren al apoyo incondicional de la figura paterna (sin dar cuenta de la figura materna), por otro lado, se identifican fragmentos que refieren apoyo familiar por parte de hermanos, padres, incluso familiares ajenos al núcleo familiar.

Se identifica un esfuerzo personal en la maternidad ejercida en el ámbito político, las entrevistadas a menudo sienten que deben renunciar a momentos importantes con sus familias para cumplir con sus responsabilidades políticas. Una informante menciona que ser mujer en la política implica un sacrificio familiar significativo, ya que se pierden momentos importantes con sus hijos y deben equilibrar su tiempo entre el trabajo y la vida familiar.

Eh tratado de encontrar un equilibrio, si es un sacrificio muy fuerte, muy grande, y siempre lo comento que la mujer si deja algo más cuando se dedica a servir a las demás personas, es el sacrificio familiar, te pierdes de momentos importantes, Claro que sí te los pierdes. Obviamente el estar en tu trabajo eh te pongo el caso en la Cámara y luego teniendo que hablarle, oye, hijito llegaste y ya comiste y ya hiciste, es muy diferente a los hombres en esa parte. Entonces haces un sacrificio fuerte de convivencia de también expones la vida familiar de tu hijo, y la, la privacidad de tu hijo, yo vivía siempre en ese conflicto, con [XXX] que decía hijito, pero por favor, mira, mejor no, no compartas esto. Ay, mamá, pero por qué si todo lo hacen Pues sí, mijito, pero para qué, entonces, es un sacrificio que involucra muy fuerte a toda la familia, pero como te decía, mi compromiso es inquebrantable con el servir a los demás. O sea, creo firmemente en eso, o sea, creo que sí tienes que ayudar y servir al prójimo, entonces haces un poquito a un lado esa parte personal para poder ayudar a los demás a través de las consecuencias naturales que vienen. ¿Cuáles son las consecuencias naturales? (NL, comunicación personal, 14:60)

El fragmento anterior es parte de un relato centrado en la violencia recibida a través de las redes sociales, donde el acoso y hostigamiento en temas personales y familiares se

presenta como un patrón que no distingue edad, escolaridad ni descendencia política familiar. En este sentido, a partir de las citas de la presente categoría se comenzó a observar la presencia de Violencia política de género y Barreras estructurales que dificultan la trayectoria política de las mujeres que deciden participar en el ámbito político.

En este sentido, durante el análisis de las citas se observó que la maternidad y el entorno familiar de las mujeres entrevistadas se encuentran en un riesgo latente durante el desarrollo de las campañas políticas, el ejercicio del cargo o como en todo momento, como lo comenta una entrevistada “siempre estamos en campaña”, lo cual, da cuenta de un grado de normalización de este tipo de agresiones vía redes sociales que se perciben como elementos de la propia competencia política, lo anterior, no se puede generalizar a la totalidad de informantes. Se observaron patrones en las expresiones de violencia recibida, como lo es el ataque sistemático a la familia y principalmente a los hijos (en caso de ser madre) a través de las redes sociales.

En relación con el entorno familiar, se observó que los esposos o parejas de las mujeres entrevistadas brindan apoyo integral en medida de lo posible, en este sentido, ninguna entrevistada refirió la falta de apoyo, sin embargo, debido a las ocupaciones de sus parejas y a sus condiciones familiares, el grado de estrés al que están sometidas las mujeres al matenar y participar en una campaña electoral es variable y se configura a partir de diversos aspectos como lo son el laboral, social y el familiar.

Así, las mujeres con hijos pequeños son las que más resienten la doble jornada de trabajo, como lo refiere una informante “la mujer al llegar a casa sigue trabajando”. Lo anterior refiere a las labores domésticas y de cuidado que social e históricamente se le ha atribuido a la mujer. Se identifica que una de las barreras estructurales está asociada a la doble jornada laboral que experimentan las mujeres en general.

Carga de trabajo y responsabilidades familiares (asociación al rol de madre y esposa)

Muchas mujeres enfrentan la dificultad de equilibrar sus responsabilidades familiares y laborales con su participación política. Esto se traduce en una carga adicional que a menudo

no enfrentan sus colegas masculinos, quienes pueden tener más tiempo y recursos para dedicarse a la política, la doble jornada de trabajo y el exceso de responsabilidades familiares son roles de género que han sido asignados a la mujer histórica y socialmente. Lo anterior no solo representa un esfuerzo excesivo también tiene impacto en la vida política del país al ser un elemento que favorece la exclusión de las mujeres en la política.

No descendencia de familia política

La presente barrera se originó como una dimensión para abordar sistemáticamente la información, sin embargo, durante los procesos de análisis de la información se identificó que juega un doble papel, es decir, al tiempo que limita la participación de un estrato específico de mujeres también potencializa la violencia política de género, ya que las agresiones dirigidas las mujeres con familia en la política vía redes sociales, se orientan a desentrañar sus relaciones familiares para tomarlo como punto de partida del acoso y el hostigamiento.

Tipos de violencia en la trayectoria política de la mujer

Los tipos de violencia identificados en las trayectorias políticas de las mujeres entrevistadas son bastos y de carácter diverso, por lo cual, el análisis de datos requirió la creación de una tabla de co-ocurrencia (Tabla 3).

En este sentido, se procedió a colocar los códigos que conforman la categoría Expresiones de la violencia de acuerdo con 2 dimensiones: 1. Descendiente de familia política y 2. No descendiente de familia política, con el fin de observar si existen diferencias significativas entre las violencias experimentadas por mujeres que tienen familiares en el ámbito político y aquellas que no los tienen.

A continuación, se presenta la Tabla 3 que da cuenta de una relación menor con las Expresiones de la violencia cuando se es No se es descendiente de familia política (Segunda columna), en lo general, se observa una menor co-ocurrencia en la mayoría de los casos de las entrevistadas con familia en la política.

Tabla 3.

Tipos de violencia en relación con la descendencia política

	Descendiente de familia política	No descendiente de familia política
Amenazas	6	1
Asociada al rol de esposa-madre-cuidadora	9	22
Cosificación	4	11
Edad y su relación con la violencia	6	2
Expresiones de violencia en el ámbito político	71	79
Falta de experiencia	3	2
Hostigamiento/Acoso	37	5
Mayor reto en la campaña	4	1
Menosprecio (no ser tomadas en cuenta, o escuchadas)	9	7
Pensamiento machista	14	8
Principales barreras estructurales	20	40
Violencia (general)	4	6
Violencia en redes sociales	47	5
Violencia política de género	40	18
Violencia verbal	4	1

Nota: Elaboración propia con datos del proyecto

Asimismo, esta Tabla permite identificar que el código las mujeres que provienen de familia en la política experimentan mayor Violencia política de género (40 vs 18) y mayor Violencia en las redes sociales (47 vs 5).

Por otra parte, un punto central que nos permite visualizar la Tabla 9, es la co-ocurrencia con las Principales barreras estructurales (20 Sí descendencia vs 40 No descendencia). En este sentido, al retomar el contenido de las citas se identificó que la ausencia de familiares en la política representa una Barrera estructural al interior del propio grupo de mujeres, es decir, al abordar la información partiendo de la dimensión de la descendencia familiar, se identifica que la descendencia familia puede favorecer la trayectoria de las mujeres en el ámbito político, sin dejar de lado que viven con mayor frecuencia los diversos tipos de violencia.

Lo anterior puede parecer contradictorio, sin embargo, una informante expresa que para triunfar en la carrera política se requiere de un apellido; provenir de alguna familia perteneciente al ámbito, por lo cual no les recomendaría a sus hijos seguir sus pasos:

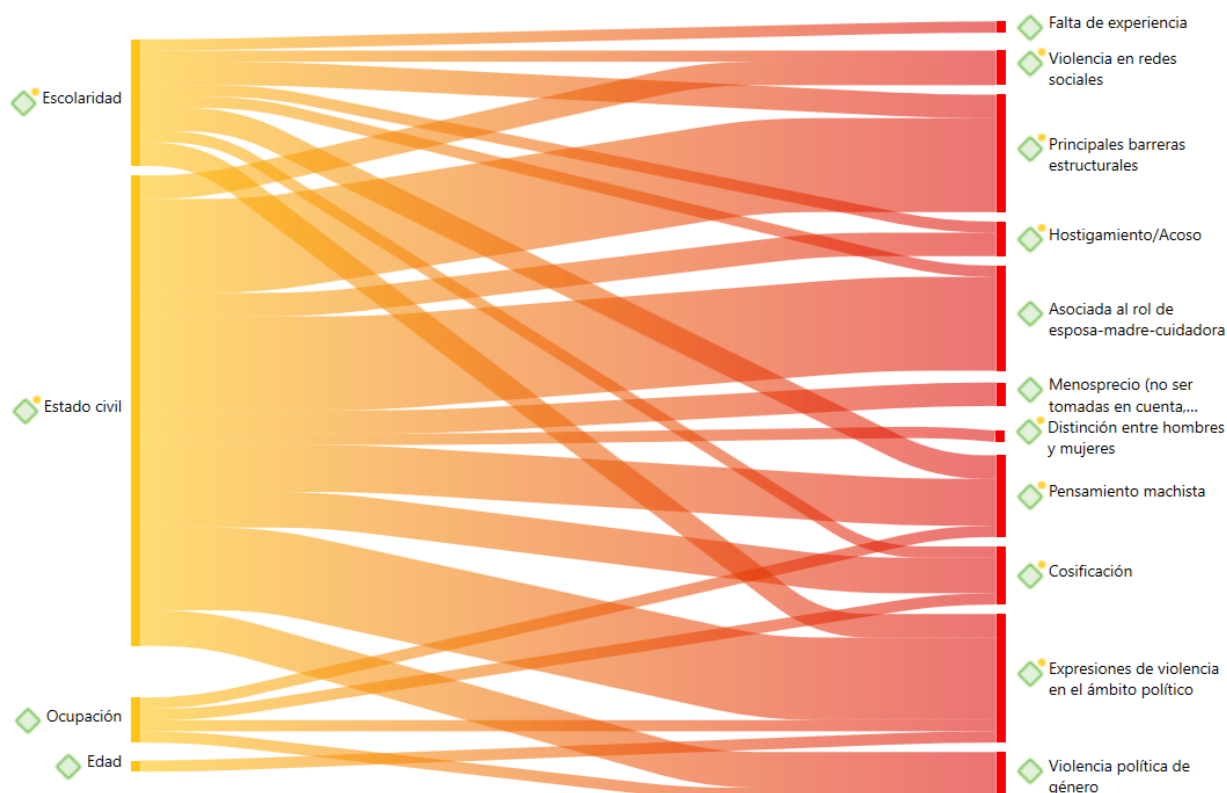
Entonces sí, yo creo que no les recomendaría a mis hijos, porque luego, al final te digo, han sido muchas desventajas en la política se necesita, pues de presupuesto de apellido o, o de algún capital que a veces no todas las ciudadanas y ciudadanos tenemos. Yo soy una ciudadana normal tengo. (R2V, comunicación personal, 17:47)

Por otra parte, se presenta la Figura 4 que coloca las Dimensiones edad, escolaridad, ocupación y estado civil (amarillo) en relación con los códigos que componen la categoría Expresiones de la violencia (rojo)

Figura 5.

Sankey Dimensiones y expresiones de la violencia

Nota: Elaboración propia con datos del proyecto



El flujo más fuerte que presenta la Figura 4 se da entre Estado civil y el resto de los códigos, lo cual encuentra se corresponde con el matrimonio y la maternidad, es decir, la mayor parte de las mujeres entrevistadas cuando refieren ser casadas, también tienen hijos, es importante mencionar que se entrevisto a una madre soltera.

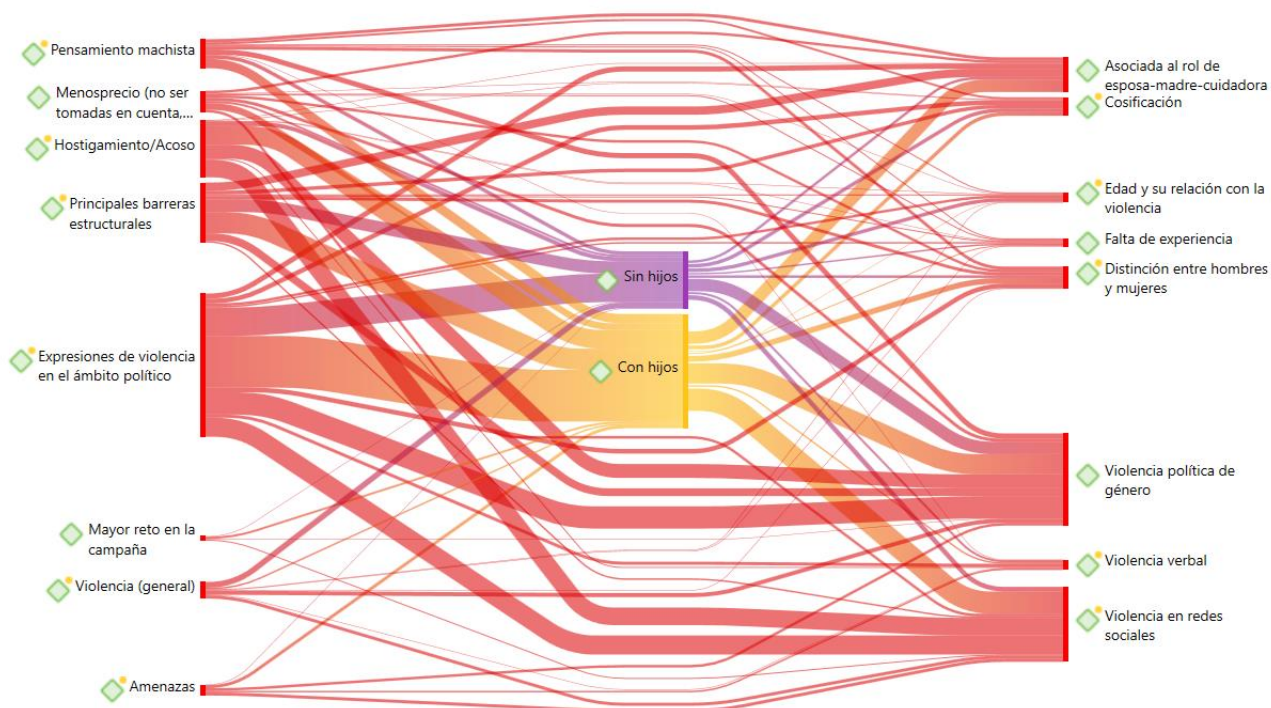
Así, el largo de la barra en color fuerte que aparece a un costado de cada código es proporcional al número de citas asociadas al código, en este caso, los códigos con mayor número de citas son: 1. Estado civil, 2. Expresiones de violencia en el ámbito político, 3. Principales barreras estructurales, 4. Asociada al rol de madre y 5. Pensamiento machista.

En este sentido, se identificó que las mujeres casadas son más propensas a recibir ataques orientados su entorno familiar y en caso de tener hijos, son el principal objetivo de las agresiones -principalmente- virtuales.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el diagrama de flujo que da cuenta de los tipos de expresiones violentas recibidas por parte de las mujeres con hijos y sin hijos.

Figura 6.

Sankey Dimensión maternidad y Expresiones de la violencia



Nota: Elaboración propia con datos del proyecto

A partir de la Figura 5, es evidente que la dimensión de la maternidad aumenta el grado de violencia dirigido a la mujer. Como se ha mencionado en párrafos y apartados anteriores, los ataques dirigidos a las mujeres vía redes sociales y la cosificación de sus cuerpos se dirige a sus dependientes, siendo los hijos el principal objetivo del acoso y hostigamiento recibido en el espacio digital.

De igual forma, se observa que los principales flujos de las mujeres con hijos se establecen con Expresiones de violencia en el ámbito político, Violencia en redes sociales y Principales barreras estructurales. Por otra parte, los principales flujos de las mujeres sin hijos se establecen con Expresiones de violencia en el ámbito político, Principales barreras estructurales y Violencia política de género.

Es necesario mencionar que la experiencia subjetiva captada en los flujos es el elemento central del análisis, lo que permitió identificar que una mujer sin hijos experimenta ligeros contrastes en las violencias ejercidas hacia su persona. No es posible definir si las mujeres con hijos sufren más a nivel subjetivo, sin embargo, es evidente en la información recolectada en campo que los objetivos de los ataques son muy diferentes cuando se trata de mujeres con hijos en contraste con las mujeres sin hijos.

Conclusiones

En este trabajo se recogieron testimonios de mujeres que han enfrentado obstáculos como la falta de representación en cargos de decisión, críticas por su edad y género, así como la conciliación entre la vida personal y profesional. Se observan orígenes familiares distintos en las informantes, lo cual permite observar el nivel de influencia que tiene el abuelo político en las trayectorias de las mujeres en el ámbito político.

A pesar de las adversidades, estas mujeres han destacado por su dedicación, valentía y compromiso con la comunidad, resaltando la importancia de seguir abogando por la participación activa de las mujeres en la política.

El apoyo familiar se muestra como un elemento clave para la participación política de las mujeres. Sin embargo, su disponibilidad y naturaleza varían ampliamente entre las

entrevistadas. Aunque la mayoría manifestó haber recibido respaldo, este suele implicar una carga emocional y física adicional, particularmente cuando se trata de compatibilizar la vida política con la maternidad y las labores domésticas, lo que refuerza la doble jornada laboral impuesta históricamente a las mujeres.

Las mujeres con hijos están particularmente expuestas a formas específicas de violencia política, especialmente en redes sociales, donde los ataques suelen dirigirse también hacia sus hijos y vida privada. Esta situación genera un mayor desgaste emocional y una exposición más amplia al acoso público, lo que demuestra cómo los roles tradicionales de género son instrumentalizados como formas de violencia política.

Tener familiares involucrados en política puede ofrecer ciertas ventajas en términos de acceso y visibilidad, pero también conlleva mayores niveles de violencia dirigida, tanto simbólica como directa. Por otro lado, la ausencia de vínculos familiares en política se traduce en una barrera adicional, dificultando la inclusión y ascenso en el ámbito político local.

El estudio evidencia que los mecanismos legales actuales son insuficientes para garantizar una participación plena, libre y segura para las mujeres en la política. Se requiere la implementación de políticas públicas más efectivas y sensibles al género que atiendan las especificidades de las violencias experimentadas y que promuevan condiciones equitativas para el ejercicio político de las mujeres.

Referencias

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (CNDH).(2020). La Participación Política de las Mujeres en México, 2020.

<https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/ParticipacionMujeres.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (5 noviembre 2024). Artículo 4o. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

DOF (9/01/1981) DECRETO por el que se aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abierto a firma en la ciudad de Nueva York, E.U.A., el día 19 de diciembre de 1966, con las declaraciones interpretativas a los artículos 9, párrafo 5, y al artículo 18, y las reservas al artículo 13 y al inciso b) del artículo 25, que efectuará el Ejecutivo de la Unión al proceder a su adhesión.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/transp/pdf/Pacto_IDCP_200314.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2020). *Informe sobre la participación política de las mujeres y los retos para la igualdad de género.*

<https://www.inmujeres.gob.mx/>

Krook, M.L. y Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y gobierno*, 23(2), pp. 459-490.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000200459&lng=es&tlng=es

Organización de Estados Americanos (OEA) (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.

<https://www.oas.org/en/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

ONU (1954) Convención sobre los derechos políticos de la mujer.

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/25/pr/pr22.pdf>

- ONU Mujeres. (2013). Participación política de las mujeres en México, a 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino. ONU MUJERES-PNUD-Internacional IDEA.
<https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2013/60%20a%C3%B1os%20voto.pdf>
- ONU Mujeres. (2018). Informe anual 2017-2018: Logros y desafíos en la promoción de la igualdad de género. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/>
- Ruiz. R. (2017). Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual. Instituto Nacional Electoral. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/38_Mujeres_Y_Derechos_politicos_guias.pdf
- SEP. (2014). *La Revolución de las Mujeres en México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2016). *Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres*. https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf